

La Responsabilidad Civil y Penal Medioambiental y su aseguramiento



Madrid, 9 de febrero de 2010

El 30 de abril de 2010 es el día de partida para que el Ministerio de Medio Ambiente determine, mediante Orden Ministerial, la fecha en la que debe concretarse la garantía financiera obligatoria, según la Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental.

Pero la gestión de este riesgo no termina en el seguro. El Código Penal tipifica como delitos ciertas conductas que atentan y deterioran el medio ambiente.

UNESID, en colaboración con Marsh, tiene el placer de invitarle a esta jornada en la que destacados expertos abordarán la responsabilidad medioambiental en el marco legal actual.

Lugar

UNESID (www.unesid.org)
Calle Castelló, 128 - Plta 3
28006 Madrid

Agenda

- 16:00 **Bienvenida y presentación**
D. David Herrero
Secretario General - UNESID
- 16:15 **La Responsabilidad Medioambiental en España. Cuestiones generales y reglas para su determinación y exacción**
D. José Ignacio Vega
Socio - Ramón y Cajal Abogados
- 17:00 **La criminalización de las conductas contra el Medio Ambiente**
D. Carlos Sáiz
Socio de Gómez-Acebo & Pombo, Abogados - Ex Fiscal
- 17:45 **El aseguramiento de la responsabilidad medioambiental**
D. José María Elguero
Subdirector - Marsh
- 18:30 **Coloquio y Clausura**

Para confirmar su asistencia póngase en contacto con:

UNESID
Patricia González
pgonzalez@unesid.org - 91 562 4724

Asistencia gratuita previa inscripción y confirmación. Aforo limitado.